

## ACTUALIZACIÓN COVID-19. EL MINISTERIO DE SANIDAD AMPLÍA LOS GRUPOS DE RIESGO

Estimados compañeros y compañeras:

Os informamos que con la evidencia científica disponible a fecha 23 de marzo de 2020, el **Ministerio de Sanidad** ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 a los siguientes grupos:

- ✚ Personas que tienen más de 60 años
- ✚ Enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial
- ✚ Diabetes
- ✚ Enfermedad hepática crónica
- ✚ Enfermedad renal crónica
- ✚ Enfermedades pulmonares crónicas
- ✚ Cáncer en fase de tratamiento activo
- ✚ Inmunodeficiencia
- ✚ Embarazo

Si aún eres del personal que está trabajando **PUEDES**:

- ✚ Dirigirte al delegado/Comité de tu empresa o al representante de **FSIE** para que te asesore.
- ✚ Comunicarlo a tu empresa para que se tomen de inmediato las medidas adecuadas en cuanto a prevención y criterios específicos a tu caso.
- ✚ Si estás dentro de estos grupos vulnerables y no se te puede adaptar tu puesto de trabajo, tendrás que ir con el informe del servicio de prevención de riesgos de tu empresa a tu médico de familia para que se curse tu contingencia (baja).

La fuente de esta información se encuentra en el **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)** publicado por el **MINISTERIO DE SANIDAD**, en el que puedes encontrar ésta y otras informaciones, y que puedes descargar haciendo [click en la imagen](#):



## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)

24 de marzo de 2020

